

Estimado Dr. Iglesias

Me dirijo a usted en mi carácter de Responsable de Acceso a la Información Pública designada por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a fin de dar respuesta a su Solicitud recibida en el organismo con fecha 13 de noviembre del corriente año (NOTA-EXT-CONICET-PER-DEPMESA-G-009628/17).

A tal fin, se transcribe a continuación la respuesta elaborada por la Gerencia de Organización y Sistemas de CONICET:

1. Informar si se trató de una iniciativa del Consejo o de una solicitud de algún organismo del gobierno nacional. En el segundo caso, se requiere copia del acto administrativo por el que se solicita la intervención del Consejo.

Se trató de una iniciativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el marco de la política de vinculación tecnológica con el sector público.

Tiene como antecedente principal y es de algún modo una continuidad del desarrollo que el propio CONICET realiza como institución respecto a la implementación de sistemas de votación con incorporación de tecnología, desarrollo que incluye la implementación desde el año 2012 de un sistema de votación por internet para la elección de los representantes de los miembros de la carrera de investigador científico en el Directorio del organismo.

A partir de ello, y tomando en consideración el debate público en torno a la posibilidad de implementar una reforma electoral que incorpore mecanismos de votación con medios tecnológicos, desde la Presidencia del CONICET se consideró pertinente convocar a expertos que se desempeñan en los institutos de informática del organismo, a los fines de evaluar la factibilidad de reformas que avancen en esa dirección, los que comenzaron a trabajar en este sentido desde el mes de julio del corriente año.

En definitiva, las actividades de la Comisión de expertos se desarrollaron por iniciativa del propio CONICET, independientemente de que ella fuera puesta en conocimiento de diversas áreas del gobierno nacional involucradas en la temática, las cuales manifestaron su interés por conocer los resultados.

2. Copia del acto administrativo por el cual se dispone la realización del estudio.

El estudio fue realizado, como se aclara en el punto 1, a partir de una iniciativa de CONICET, y las reuniones de trabajo comenzaron en el mes de julio de 2017.

Sin perjuicio de ello, posteriormente, por RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2929/17 (de fecha 10 de octubre de 2017), fue aprobado el texto de un

Convenio de Asistencia Técnica que finalmente no fue firmado por el organismo con ninguna institución pública ni privada.

Se acompaña copia de dicho acto administrativo.

3. Nómina de los expertos convocados y, en su caso, de quienes declinaran la convocatoria.

Los expertos convocados fueron los siguientes:

Dante Zanarini

Maimiliano Cristiá

Pablo Sergio Mandolesi

Eduardo Mario Zavalla

Andres Diaz Pace

Gustavo César Uicich

Hernan Melgratti

Nicolás Wolovick

Ivan Arce

Federico Bergero

Armando De Giusti (Se aclara que no participó de las reuniones.)

4. Copia de las agendas, minutas de reunión, ayuda memorias, o cualquier otra evidencia documental que dé cuenta de las cuestiones tratadas por el grupo de expertos.

Se trabajó sobre un mismo documento en las reuniones que se indican a continuación, dando como resultado el informe publicado en la web del CONICET, tal cual se indica en el punto 5.

- 03 y 04 de julio de 2017.º
- 12 de julio de 2017.
- 09 de agosto de 2017.
- 23 de agosto de 2017.
- 30 de agosto de 2017.
- 06 de septiembre de 2017.
- 13 de septiembre de 2017.
- 20 de septiembre de 2017.
- 27 de septiembre de 2017.
- 04 de octubre de 2017.

5. Copia del/de los documento/s que exponen los resultados, finales o intermedios, del estudio y las conclusiones a las que se haya arribado.

El informe final se encuentra publicado en la web del CONICET

<http://www.conicet.gov.ar/informe-de-comision-sobre-tecnologia-en-el-proceso-electoral/>

A todo evento, se deja constancia de que la presente respuesta se efectúa en cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley N° 27.275.

Sin otro particular, y encontrándome a su disposición para cualquier aclaración, saludo a Ud. muy atte.

Cintia Sposetti

Responsable de Acceso a la información Pública de CONICET